

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26495 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 735.05/2008 (nig:2906742M20080000869) del deudor Agrojardín Campo de Gibraltar, S.L., con cif nº B92534296 y domicilio en carretera Nacional 340, kilómetro 164, 10 Río Guadalmanza Estepona, por auto de fecha 8 febrero 2019, se ha acordado la conclusión del concurso por finalización de las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 13 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Amalia María Puertas Fariña.

ID: A200035619-1